

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



002178

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0200-2023-MPH/A

Huanca Sancos, 03 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "En caso de vacancia o ausencia del Alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral";

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de órgano Ejecutivo del Gobierno Local; por lo que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad provincial de Huanca Sancos y su máxima autoridad;

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Segundo Regidor hábil **Q.F. DIANA QUISPE VILCHEZ**, las funciones del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, establecidas en los numerales 1, 2, 4, 6, 16, 18, 19, 25, 27, 30, 32, 33, y 34 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, para el 04 de agosto de 2023, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Regidora Diana Quispe Vilchez, Gerente Municipal y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS
Ing. Abigail Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

42215019